

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en pesos, excepto que se indique lo contrario)

I. NOTAS DE DESGLOSE

Información contable

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos y Otros Beneficios

❖ Ingresos de Gestión

• Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios facturados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Concepto	2023	2022
Uso de Infraestructura	375,665,097	299,257,563
Prestación de Servicios Portuarios y Conexos	32,915,344	29,088,125
Contratos de Cesión Parcial de Derechos	1,379,339,286	1,302,446,276
Arrendamiento de Inmuebles	180,458,392	80,910,684
Total	1,968,378,119	1,711,702,648

La variación principal del total de los Ingresos por Prestación de Servicios de 2023 y 2022 corresponde a Contratos de Arrendamiento de Inmuebles principalmente al pago de cuota inicial realizado por Hyundai Glovis México, S. de R.L. de C.V. participante ganador del proceso ASIPONA/PATIOAUTO/01/23 por concepto de arrendamiento de una superficie terrestre de 146,516.95 m² propiedad de la ASIPONA Lázaro Cárdenas, a Contratos de Cesión Parcial de Derechos por el pago de contraprestación variable de la TEC I, al pago de la contraprestación fija de la TEC II, con motivo de la entrega recepción de la etapa 2, con una superficie terrestre de 157,000 m², a la actualización de contraprestaciones conforme a contrato, así como por uso de infraestructura, principalmente por derecho de puerto y almacenaje, motivado a los tiempos de estadía y cantidad de vehículos manejados en el Recinto Fiscal CR-31.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Otros Ingresos y Beneficios

• Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Productos Financieros	55,565,324	42,206,879
Intereses Cobrados a Clientes	410,073	2,202,021
Total	55,975,397	44,408,900

La variación se debe principalmente en Productos Financieros a rendimientos generados por las inversiones bancarias, así como a los intereses cobrados a clientes.

• Otros Ingresos y Beneficios Varios

Los Otros Ingresos y Beneficios Varios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

Concepto	2023	2022
Utilidad Cambiaria	2,214	6,863
Expedición de Credenciales	-	55,313
Otros Productos	184,422,623	29,040,642
Recuperación de Seguros	-	2,778,510
Uso de instalaciones	9,800	-
Total	184,434,637	31,881,328

La variación principal corresponde en Otros Productos principalmente a ingresos recibidos de Comisión Federal de Electricidad (CFE) por ajustes según Convenios de Colaboración No. APILAC-RROC-001/2017, No. APILAC-COMISION-RROC-001/2020 y No. ASIPONA-CFE-RROC-001/2021 celebrados entre la ASIPONA Lázaro Cárdenas y CFE.

➤ Gastos y Otras Pérdidas

❖ Gastos de Funcionamiento

El rubro de Gastos de Funcionamiento, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Servicios Personales	51,121,757	49,247,389
Materiales y Suministros	12,927,668	17,014,267
Servicios Generales	699,243,220	555,779,911
Total	763,292,645	622,041,567

Para 2023 y 2022 el Gasto de Funcionamiento por \$763,292,645 y \$622,041,567, se integra por: Costo de Operación \$734,469,217 y \$598,826,266; y Gastos de Administración por \$28,823,428 y \$23,215,301, respectivamente.

Las partidas que representan el 10% o más del total de los Gastos de Funcionamiento son:

Concepto	2023	%
Contraprestación al Gobierno Federal	143,067,532	19.0
Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	163,031,503	21.0
Servicios de Vigilancia	140,548,998	18.0
Total	446,648,033	58.0

El concepto de contraprestación al Gobierno Federal, es de conformidad al artículo 37 de la Ley de Puertos y Título de Concesión, con el que la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. paga al Gobierno Federal el aprovechamiento que fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la Secretaría de Marina. Autorizándose para el ejercicio 2023, aplicar una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo. Del porcentaje indicado se autoriza a la entidad para que pueda acreditarse hasta el 2.25% de sus ingresos brutos totales, contra inversiones realizadas en infraestructura conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

❖ Otros gastos y pérdidas extraordinarias

• Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

El rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Estimaciones para Cuentas Incobrables	14,478,174	32,020,549
Depreciación de Bienes Muebles	7,571,019	12,492,539
Amortización de Activos Intangibles (Licencias)	205,639	205,639
Total	22,254,832	44,718,727

- **Otros Gastos**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de Otros Gastos está integrado como sigue:

Concepto	2023	2022
Transferencia de Activos de Infraestructura	92,134,849	71,942,116
Impuesto Sobre la Renta Causado	426,522,918	313,525,949
Impuesto Sobre la Renta Diferido	(1,166,196)	1,907,565
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	8,725,745	8,257,908
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferida	10,756	2,531,761
Diferencia por tipo de cambio	8,902	136,207
Pérdida en Baja de Activos	699,362	3,262
Otros Gastos Diversos	2,769,013	2,048,980
Total	529,705,349	400,353,748

El monto de obra pública transferida al Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$92,134,849; para el 2022 se transfirió \$71,942,116.

La transferencia de activos de infraestructura portuaria a la federación para el presente ejercicio se autorizó mediante el acuerdo No. CA-CLIV-5(14-VIII-2023) por el Consejo de Administración de la entidad.

- **Impuestos ISR y PTU**

La entidad está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos ingresos y gastos y otras partidas que los afecta. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

La tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2023 y 2022 fue del 30% y para determinar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se aplicó lo estipulado en la fracción VIII del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

En el presente ejercicio se obtuvo un resultado fiscal de \$1,421,743,059 que causó un impuesto sobre la renta de \$426,522,918.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ Activo

❖ Activo Circulante

• Efectivo y Equivalente

Los saldos de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran de la siguiente manera:

Moneda nacional	2023	2022
Efectivo	35,000	35,000
Bancos/Tesorería	557,159	1,154,185
Inversiones Temporales	229,673,384	148,911,360
Total	230,265,543	150,100,545

El Efectivo y Equivalentes se integra por 5 cuentas bancarias y 2 cuentas de inversión. Las inversiones en valores son realizadas por el Ente en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Cabe mencionar que la disponibilidad al 31 de diciembre contempla:

Recurso restringido por consignarse en garantía por la cantidad de \$134,651,965, que corresponde a la carta de crédito que esta entidad otorgó para garantizar el interés fiscal a la Administración Desconcentrada de Recaudación de Michoacán 1, con sede en Michoacán, con motivo a la Resolución contenida en el Oficio No. 500-37-00-06-02-2021-21551 emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán 1, en la cual señala que durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 la entidad realizó actividades por constitución de derechos personales de uso o goce de bienes inmuebles por un valor mensual superior al equivalente a un mil seiscientos cinco veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, al día en que se realizó el pago o se cumplió la obligación, mismas que según señala, son actividades vulnerables para efectos de la Ley Federal para la Prevención de Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), de conformidad con el artículo 17, primer párrafo fracción XV de dicha Ley, determinando un crédito fiscal.

Cabe mencionar que, en contra de dicha resolución, la entidad interpuso en tiempo y forma legal, recurso de Revisión Administrativa ante la Administración Desconcentrada Jurídica de Michoacán "1" expediente número 6/2021, mismo que se resolvió el 21 de junio de 2022 confirmando la resolución recurrida, resolución que impugnó la entidad mediante demanda de nulidad presentada el 02 de septiembre de 2022 ante la Sala Regional del Pacífico Centro del TFJA, que fue admitida y radicada bajo el número de expediente 2188/22-21-01-7-OT, el cual se resolvió 03 de marzo de 2023 declarándose la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada y frente a la cual, el SAT interpuso el recurso de revisión fiscal, mismo que al 31 de diciembre de 2023 se encuentra pendiente por resolverse.

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Los saldos de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están conformados de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Cuentas por Cobrar	119,358,079	83,189,667
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	27,127,434	29,817,017
Total	146,485,513	113,006,684

La variación de clientes corresponde principalmente a Cuentas por Cobrar del Cesionario Gen Manejos Integrales, S.A. de C.V. Al respecto, se informa que derivado de los incumplimientos de pago en que incurrió la cesionaria, consistentes en diversas contraprestaciones contractuales, la entidad inició procedimiento administrativo de rescisión del contrato de cesión parcial de derechos APILAZ01-019/06, el cual se resolvió y notificó el día 30 de enero de 2023 procediendo la rescisión. Dicha resolución fue impugnada por la cesionaria mediante el Recurso de Revisión Administrativa, el cual se encuentra en trámite.

Cabe mencionar que, una vez que cause firmeza la rescisión administrativa y la Dirección General de Puertos decreta la Revocación del Registro del Contrato de cesión parcial de derechos APILAZ01-019/06, la entidad procederá a interponer las acciones legales procedentes a fin de reclamar el pago del adeudo.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de clientes presenta una antigüedad de: de 1 a 90 días por \$10,322,579, menor o igual a 365 días por \$27,287,785, mayor a 365 días por \$81,747,715, haciendo un total de \$119,358,079.

La entidad continúa realizando gestiones de cobro con clientes morosos, a través del área jurídica.

- Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.

A continuación, se detalla la integración de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
IVA	218,172	154,835
IVA a Favor	26,909,262	11,270,830
ISR a Favor	-	18,391,352
Total	27,127,434	29,817,017

- **Derechos a recibir Bienes o Servicios**

A continuación, se detalla la integración de Derechos a recibir Bienes o Servicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	129,651,053
Total	-	129,651,053

La variación en Derechos a recibir Bienes o Servicios corresponde a la amortización de anticipos de obra pública otorgados conforme a contrato.

- **Inventarios** “Sin información que revelar”.
- **Almacenes** “Sin información que revelar”.
- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

A continuación, se detalla la integración de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(47,782,660)	(33,456,773)
Total	(47,782,660)	(33,456,773)

Al 31 de diciembre de 2023 la estimación de cuentas incobrables por (\$47,782,660) es el resultado del análisis realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables conforme a lo establecido en los Lineamientos Contables de Estimación de Cuentas Incobrables emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe mencionar que para su registro se consideró la opinión del área jurídica sobre la expectativa de recuperación que tiene respecto a las cuentas por cobrar contemplando para Gen Manejos Integrales, S.A. de C.V., Neolo Operadora de Bares y Restaurantes, S. de R.L. de C.V y G SAZA, S.A. de C.V. una expectativa de recuperación del 60%.

CUENTA PÚBLICA 2023

- **Otros Activos Circulantes**

A continuación, se detalla la integración de Otros Activos Circulantes al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
Valores en Garantía	1,000	1,000
Total	1,000	1,000

- ❖ **Activo No Circulante**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Activo no circulante está integrado como sigue:

- **Inversiones Financieras a Largo Plazo** “Sin información que revelar”.
- **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

A continuación, se detalla la integración de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
Deudores Diversos a Largo Plazo	23,950,812	23,950,812
Total	23,950,812	23,950,812

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de Deudores Diversos a Largo Plazo presenta una antigüedad mayor a 365 días por \$23,950,812.

El importe manifestado en Deudores Diversos a Largo Plazo corresponde al anticipo a la empresa Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V., del contrato de obra pública No. I-37-2013-G.I., así como al saldo de anticipo no amortizado a cargo de la empresa Grupo Hidráulico Alas S.A. de C.V. y Constructora Esparta, S.A. de C.V., del contrato de obra pública No. I-40-2016-G.I., mismos que se encuentran en proceso legal de recuperación de saldos, debido a la rescisión administrativa de ambos contratos.

Se tiene una estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes por \$7,334,621, resultado del análisis de la cuenta de Deudores Diversos a Largo Plazo, que presenta un cierto grado de irrecuperabilidad. El monto de la estimación se estableció contemplando la opinión de expectativa de recuperación del área jurídica.

- **Integración de los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Terrenos	14,025,782,758	14,027,904,676
Subtotal de Bienes Inmuebles	14,025,782,758	14,027,904,676
Infraestructura	34,905,603	-
Subtotal Infraestructura	34,605,603	-
Construcciones en Proceso Bienes Propios	1,123,758,371	431,025,009
Subtotal de Construcciones en Proceso Bienes Propios	1,123,758,371	431,025,009
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,184,446,732	14,458,929,685

El importe manifestado en Terrenos contempla en su valuación los valores catastrales de impuesto predial, en atención a lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Y su variación corresponde a la venta de la fracción de terreno identificada como CURVA A-2, conformada por una superficie de 1,741.54 m², realizada a la empresa Maquinaria, Pavimentos y Construcciones, S.A. de C.V., de acuerdo al contrato de promesa de compraventa y convenio modificatorio de fechas 9 de junio de 2022 y 2 de mayo de 2023, respectivamente.

A continuación, se detalla la integración de Terrenos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
Terreno Fondepport	11,484,893,458	11,484,893,458
El Manglito Fracción I	3,864,401	3,864,401
El Manglito Fracción II	-	2,121,918
El Manglito Fracción 4B de la Fracción VII	4,639,322	4,639,322
El Manglito Fracción 2A de la Fracción VII	2,419,000	2,419,000
El Manglito Fracción 1 Polígono 3	17,596,649	17,596,649
Terreno Isla de la Palma	2,500,000,581	2,500,000,581
Suma Terrenos	14,013,413,411	14,015,535,329

A continuación, se detalla la integración de Bienes Inmuebles:

Concepto	2023	2022
Terrenos	14,013,413,411	14,015,535,329
Reexpresión de Terrenos	12,369,347	12,369,347
Total	14,025,782,758	14,027,904,676

CUENTA PÚBLICA 2023

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
14,025,782,758	14,025,782,758	-

El importe manifestado en Infraestructura corresponde a la conclusión del proyecto de inversión no. 2213J3A0002 Desarrollo y adecuación de infraestructura en edificaciones que integran el ASLA.

La variación en Construcciones en Proceso Bienes Propios corresponde principalmente a las obras “Construcción de muelle y dragado en el canal suroeste” e “Infraestructura vial para salida de carga de cabotaje”.

- **Integración de los Bienes Muebles:**

Concepto	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	55,999,499	56,133,228
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	9,135,665	9,135,665
Vehículos y Equipo de Transporte	17,400,270	19,292,922
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	104,966,445	107,554,502
Suma de Bienes Muebles	187,501,879	192,116,317

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles	Conciliación
187,501,879	187,501,879	-

Conciliación de cifras de los Bienes Muebles

La entidad a través de sus departamentos de Contabilidad y Recursos Materiales, observan el Manual de Organización, las disposiciones en materia de Recursos Materiales, así como lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable en la materia, para efectos de registrar y controlar sus bienes muebles, así mismo cuenta con los resguardos asignados a cada funcionario público, llevando a cabo conciliación de cifras entre ambas áreas, a través del cotejo entre ambos listados, verificando que las cifras que muestran por separado cada departamento coincidan entre sí.

CUENTA PÚBLICA 2023

Atendiendo el Programa Anual de disposición final y baja de bienes muebles 2023 de la entidad, dentro de los rubros de Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, se procedió a llevar a cabo la baja de activos, donándose equipo de oficina a la Escuela Primaria Justo Sierra, camión bombero de ataque rápido y dos lanchas insumergibles a la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

A continuación, se detalla la integración de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
Equipo de Cómputo (Mobiliario y Equipo de Administración)	45,956,023	45,956,023
Equipo de Oficina (Mobiliario y Equipo de Administración)	10,043,476	10,177,205
Equipos y Aparatos Audiovisuales (Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo)	9,135,665	9,135,665
Vehículos y Equipo Terrestre (Vehículos y Equipo de Transporte)	17,400,270	19,292,922
Maquinaria y Equipo (Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas)	831,389	831,389
Equipo Marítimo (Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas)	14,940,167	17,528,224
Otros Equipos (Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas)	55,214,718	55,214,718
Equipo de Comunicaciones y Telecomunicaciones (Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas)	33,980,171	33,980,171
Total	187,501,879	192,116,317

- Integración de Activos Intangibles:**

Concepto	2023	2022
Licencias	2,041,452	2,247,092
Total	2,041,452	2,247,092

- Integración de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:**

Concepto	2023	2022
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	(54,989,755)	(53,528,842)
Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	(4,631,644)	(3,718,078)
Depreciación de Vehículos y Equipo de Transporte	(10,621,149)	(12,306,646)
Depreciación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(84,730,908)	(81,763,947)
Total	(154,973,456)	(151,317,513)

El cargo a resultados por concepto de Depreciación y Amortización, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$7,776,658, y \$12,698,178 respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2023

La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipos se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que contempla el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	5
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y otros equipos	10

Los activos se encuentran en buenas condiciones de uso, dado que se cuenta con programas de mantenimiento, con la finalidad de contar con una infraestructura y equipo en óptimas condiciones para la prestación de un servicio de calidad. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

La amortización se calcula sobre la inversión nominal de los activos intangibles siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas de 5% y 15% conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- **Integración de Activos Diferidos**

A continuación, se detalla la integración de Activos Diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
Depósitos en Garantía	759,141	759,141
ISR Diferido	7,558,843	6,392,647
PTU Diferido	224,220	234,976
Total	8,542,204	7,386,764

- **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes**

A continuación, se detalla la integración de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	(7,334,621)	(7,185,243)
Total	(7,334,621)	(7,185,243)

- **Otros Activos no Circulantes** “Sin información que revelar”.

➤ **Pasivo**

❖ **Pasivo Circulante**

- **Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo está integrado como sigue:

Concepto	2023	2022
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	157,536	81,099
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	59,513,298	48,466,979
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Acreedores)	761,199,186	838,311,935
Total	820,870,020	886,860,013

- Proveedores

El importe registrado por \$157,536 y \$81,099 al 31 diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, corresponde a la provisión de facturas a pagar, por concepto de suministro de combustible principalmente.

Provisiones que son cubiertas en el mes de enero del año siguiente que corresponda.

- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están integradas como se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022
IVA trasladado	16,913,991	11,925,243

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Contraprestación	10,141,871	8,566,358
5% derechos de Inspección y Vigilancia	1,340,198	641,179
Retenciones Sobre Sueldos	1,798,903	1,185,085
IMSS Cuota Patronal	530,847	432,652
Retención IVA	194,973	141,956
10% ISR Retenciones por Servicios Profesionales	163,624	134,500
Cuotas al INFONAVIT	317,387	307,954
2% Retenciones Sobre Obra para Capacitación	51,593	74,258
Sistema de Ahorro para el Retiro	126,955	123,181
IMSS Cuota Obrera	126,811	119,636
Impuesto Sobre la Renta	27,576,017	24,649,851
5% Almacenaje	103,912	53,474
2% Impuesto Sobre Nómina	103,682	96,475
Derecho de Agua	22,534	15,177
Total	59,513,298	48,466,979

- **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Acreedores)**

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo corresponde principalmente al compromiso contraído derivado del convenio de transmisión de inmuebles con reserva de dominio celebrado entre la entidad y la fiduciaria Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, con el carácter de "Fiduciaria" del Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán, formalizado en escritura pública número 1,556, volumen 53, de fecha 24 de octubre de 2022 y al convenio modificatorio del convenio de transmisión de inmuebles de fecha 9 de noviembre de 2023, referente a la adquisición de 608.9 hectáreas ubicadas en el Polígono GOB 1 denominado Isla de la Palma y una fracción de la parte norte de la Isla del Cayacal, mismo que forma parte del proyecto de inversión "Desarrollo de la Isla de la Palma en el Puerto Lázaro Cárdenas".

El cual representa un adeudo de \$2,098,857,270, de los cuales la porción del Pasivo Circulante corresponde a la cantidad de \$760,856,921.

- **Documentos por pagar a Corto Plazo** "Sin información que revelar".
- **Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo** "Sin información que revelar".
- **Títulos y Valores a Corto Plazo** "Sin información que revelar".
- **Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

CUENTA PÚBLICA 2023

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo está integrado como sigue:

Concepto	2023	2022
Ingresos Cobrados por Adelantado (Anticipo de clientes)	12,950	2,809,316
Total	12,950	2,809,316

- **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo** “Sin información que revelar”.
- **Provisiones a Corto Plazo** “Sin información que revelar”.
- **Otros Pasivos a Corto Plazo**

Los saldos de Otros Pasivos a Corto Plazo se integran al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como sigue:

Concepto	2023	2022
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	9,049,181	8,581,344
Otras Provisiones	3,405	3,405
Impuesto sobre la Renta	42,365,420	-
Total	51,418,006	8,584,749

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) provisionada en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2023, fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo.

❖ **Pasivo No Circulante**

- **Cuentas por Pagar a Largo Plazo** “Sin información que revelar”.
- **Documentos por Pagar a Largo Plazo**

A continuación, se detalla la integración de Documentos por Pagar a Largo Plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Concepto	2023	2022
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	1,338,000,349	1,500,000,349
Total	1,338,000,349	1,500,000,349

El importe manifestado en Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo corresponde al compromiso contraído derivado del convenio de transmisión de inmuebles con reserva de dominio celebrado entre la entidad y la fiduciaria Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, con el carácter de “Fiduciaria” del Fideicomiso

CUENTA PÚBLICA 2023

de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán, formalizado en escritura pública número 1,556, volumen 53, de fecha 24 de octubre de 2022 y al convenio modificatorio del convenio de transmisión de inmuebles de fecha 9 de noviembre de 2023, referente a la adquisición de 608.9 hectáreas ubicadas en el Polígono GOB 1 denominado Isla de la Palma y una fracción de la parte norte de la Isla del Cayacal, mismo que forma parte del proyecto de inversión “Desarrollo de la Isla de la Palma en el Puerto Lázaro Cárdenas”. El importe que se muestra contempla pagos a realizarse en los años 2025 y 2026 conforme al convenio modificatorio del convenio de transmisión de inmuebles. Los cuales comprenden un adeudo por un periodo mayor a un año.

- **Deuda Pública a Largo Plazo** “Sin información que revelar”.
- **Pasivos Diferidos a Largo Plazo** “Sin información que revelar”.
- **Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo** “Sin información que revelar”.
- **Provisiones a Largo Plazo**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de Provisiones a Largo Plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2023	2022
Provisión Prima de Antigüedad	4,447,269	3,595,933
Provisión Indemnización	15,012,955	13,732,523
Total	19,460,224	17,328,456

En relación a la Provisión de Obligaciones Laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la norma NIF D-3 “Beneficios a los empleados” por peritos independientes, se presenta de forma más detallada en las Notas de gestión administrativa.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

➤ Patrimonio Generado

La Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público fijó un aprovechamiento en el ejercicio por \$20,000,000 con cargo a las disponibilidades financieras de la entidad a través del oficio No. 349-B-131 de fecha 11 de abril de 2023, enterado a la TESOFE con fecha 17 de abril de 2023.

Derivado del aprovechamiento requerido por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público de la SHCP, el patrimonio generado fue afectado en el rubro de resultado de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Patrimonio Generado se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	893,535,327	720,878,834
Resultados de Ejercicios Anteriores	856,153,342	155,274,526
Revalúos	11,435,539,767	11,435,539,767
Reservas	26,359,068	26,359,068
Total	13,211,587,504	12,338,052,195

La entidad realizó el registro del Aprovechamiento referido anteriormente, en apego a lo establecido en el “Mecanismo presupuestario y contable para las operaciones derivadas del Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación en las entidades paraestatales”, emitido en forma conjunta por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del oficio No. 307-A-4562; 309-A-0239/2012, de fecha 20 de agosto de 2012, así como a las precisiones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, con el oficio No. 309-A-0273/2012, de fecha 28 de septiembre de 2012. Movimiento autorizado por el Consejo de Administración mediante el Acuerdo CA-CLII-8 (22-V-2023). La adecuación presupuestal correspondiente quedó registrada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) con el folio 2023-13-J3A-10 afectando la disponibilidad final, a través de la reducción en el rubro “Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación”.

Se registra la cuenta de Revalúos por la actualización del valor de los terrenos, atendiendo lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ Flujos de efectivo de las actividades de operación

❖ Origen

• Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Concepto	2023	2022
Ingresos por Infraestructura	375,033,218	300,913,140
Ingresos por Cesión Parcial de Derechos	1,348,951,721	1,275,038,882
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios Portuarios y Conexos	32,893,586	29,029,009
Ingresos por Arrendamiento de Inmuebles	179,525,042	80,930,963

CUENTA PÚBLICA 2023

Total	1,936,403,567	1,685,911,994
--------------	----------------------	----------------------

- **Otros Orígenes de Operación (Otros Ingresos y Beneficios)**

Los Otros Ingresos y Beneficios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Productos financieros	55,565,324	42,206,879
Otros ingresos	183,527,706	34,230,011
Total	239,093,030	76,436,890

- **Aplicación**

La Aplicación de los recursos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra por los siguientes rubros:

Concepto	2023	2022
Servicios Personales	48,878,590	47,145,987
Materiales y Suministros	12,868,949	17,040,933
Servicios Generales	1,065,934,280	946,028,455
Total	1,127,681,819	1,010,215,375

- **Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión – Aplicación**

- ❖ **Aplicación**

- **Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

En Terrenos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se ejerció y se integra como sigue:

Clave de Cartera	Descripción	2023	2022
2113J3A0001	Infraestructura vial para salida de carga de cabotaje	-	17,596,649
2113J3A0002	Desarrollo de la Isla de la Palma en el Puerto Lázaro Cárdenas	239,143,311	162,000,000
	Total Terrenos	239,143,311	179,596,649

CUENTA PÚBLICA 2023

En Construcciones en Proceso en Bienes Propios, al 31 de diciembre 2023 y 2022 se ejerció y se integra como sigue:

Clave de Cartera	Descripción	2023	2022
1909J3A0003	Construcción de muelle y dragado en el canal suroeste	423,510,454	155,581,752
1909J3A0004	Reconfiguración de la protección marginal en senos de escolleras en el puerto	-	36,577,218
2109J3A0002	Muelle para maniobras de embarcaciones menores en el puerto.	36,093,606	56,041,242
2113J3A0001	Infraestructura vial para salida de carga de cabotaje	201,399,294	166,482,010
2113J3A0002	Desarrollo de la Isla de la Palma en el Puerto Lázaro Cárdenas	3,274,505	-
2213J3A0002	Desarrollo y adecuación de infraestructura en edificaciones que integran el ASLA	29,585,498	5,320,105
Total Inversión Pública		693,863,357	420,002,327

- **Bienes Muebles** “Sin información que revelar”.

➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

❖ Origen

- **Otros Orígenes de Financiamiento**

Los Otros Orígenes de Financiamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

Ingresos por Operaciones Ajenas	2023	2022
Erogaciones Recuperables	8,844,911	126,238,215
Por Cuenta de Terceros	212,175,182	182,057,026
Total	221,020,093	308,295,241

❖ Aplicación

- **Otras Aplicaciones de Financiamiento**

Otras Aplicaciones de Financiamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Egresos por Operaciones Ajenas	235,663,205	315,302,045
Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación (Pago de Aprovechamiento requerido por la SHCP)	20,000,000	827,000,000
Total	255,663,205	1,142,302,045

- Los Egresos por Operaciones Ajenas se integra como sigue:

Egresos por Operaciones Ajenas	2023	2022
Por Cuenta de Terceros	226,818,294	189,055,684
Erogaciones Recuperables	8,844,911	126,246,361
Total	235,663,205	315,302,045

- Incremento/ Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

La variación de disponibilidades al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta a continuación:

Concepto	2023	2022
Efectivo	35,000	35,000
Bancos/Tesorería	557,159	1,154,185
Inversiones Temporales	229,673,384	148,911,360
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	230,265,543	150,100,545
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	150,100,545	831,572,816
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	80,164,998	(681,472,271)

Al cierre de 2023, el Efectivo y Equivalentes presentó un incremento de \$80,164,998 debido a ingresos excedentes recibidos en los meses de noviembre y diciembre principalmente en los rubros por cesión parcial de derechos por el pago de contraprestación variable del cesionario L.C. Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V.; por el pago de contraprestación fija del cesionario APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con motivo de la entrega recepción de la etapa 2 y a la actualización de contraprestaciones

CUENTA PÚBLICA 2023

conforme a contrato; por uso de infraestructura portuaria, principalmente por derecho de puerto; a ingresos por arrendamiento de áreas propiedad de la entidad, y a lo captado por los rendimientos generados por las inversiones bancarias. El total ejercido en actividades de operación, inversión y financiamiento correspondieron a recursos propios, no se recibieron transferencias, subsidios o apoyos de parte de la Federación.

❖ **Conciliación de los Flujos Netos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).**

Concepto	2023	2022
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	893,535,327	720,878,834
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	154,279,451	31,254,675
Depreciación	7,571,019	12,492,539
Amortización	205,639	205,639
Incremento en las provisiones	179,794,349	44,200,489
Incremento en cuentas por cobrar	(33,291,556)	(25,643,992)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	1,047,814,778	752,133,509

➤ **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. de C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en Pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Ingresos Presupuestarios	2,208,788,153
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-
Ingresos Financieros	-
Incremento por Variación de Inventarios	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-

CUENTA PÚBLICA 2023

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. de C.V.	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
(Cifras en Pesos)	
Disminución del Exceso de Provisiones	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
Otros ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	-
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1+ 2- 3)	2,208,788,153

- ❖ **Otros ingresos contables no presupuestarios** “Sin información que revelar”.
- ❖ **Otros ingresos presupuestarios no contables** “Sin información que revelar”.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. de C.V.	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
(Cifras en Pesos)	
Concepto	2023
1. Total de Egresos Presupuestarios	2,079,040,920
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	1,309,234,270
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Suministros	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	239,143,311

CUENTA PÚBLICA 2023

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. de C.V.	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	
(Cifras en Pesos)	
Activos Intangibles	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	693,863,357
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	376,227,602
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	545,446,176
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	22,254,832
Provisiones	2,506,443
Disminución de Inventarios	-
Otros Gastos	-
Inversión Pública no Capitalizable	-
Materiales y Suministro (Consumo)	-
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	520,684,901
4. Total de Gastos Contables (4 = 1- 2+ 3)	1,315,252,826

❖ **Otros egresos presupuestarios no contables**

Los Otros egresos presupuestarios no contables, se integra como sigue:

Concepto	Importe
Operaciones ajenas netas del ejercicio devengado 2023	10,086,781
Provisión ISR diciembre 2023	27,576,017
Pagos provisionales pagados enero-noviembre 2023	338,190,129

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Importe
Pagos de liquidaciones por indemnizaciones 2023	374,675
Total	376,227,602

❖ Otros gastos contables no presupuestarios

Los Otros gastos contables no presupuestarios, se integra como sigue:

Concepto	Importe
Otros gastos virtuales	361,295
Pérdida en baja de activos	699,362
Transferencia de activos de infraestructura portuaria 2023	92,134,849
Resultado de ISR del ejercicio 2023	426,522,918
ISR y PTU diferidos del ejercicio 2023	(1,155,440)
Efecto baja terreno	2,121,917
Total	520,684,901

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias.

Cuenta de Orden Contables	Concepto	2023
7.4.1.1	Demandas Judicial en Proceso de Resolución	286,666,510
7.4.2.1	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	286,666,510
7.6.1.1	Bienes Bajo Contrato en Concesión	12,969,179,000
7.6.2.1	Contrato de Concesión por Bienes	12,969,179,000

La cuenta de orden contable 7.4 Juicios, representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago. Mismos que se detallan en el Informe sobre Pasivos Contingentes.

La cuenta de orden contable 7.6 Bienes Concesionados o en Comodato, representan el valor del recinto portuario con base en el avalúo número genérico G-3183-A-1-A-ZNC emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

CUENTA PÚBLICA 2023

Cuenta	Nombre	2023
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	1,612,882,366
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	-
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	(487,831,153)
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	-
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	2,175,496,597

Cuenta	Nombre	2023
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,612,882,366
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	-
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(487,831,153)
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	-
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	-
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	-
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	2,060,688,487

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

A través de la modernización del Sistema Portuario Nacional, en 1993 se publicó la Ley de Puertos con el propósito de contar con un marco legal moderno y actualizado para el desarrollo y la reestructuración de los puertos mexicanos que permitiera la incorporación de los sectores privado y social en un marco de libre competencia. Lo anterior, con el fin de contar con una operación portuaria moderna y eficiente, así como fomentar la competencia entre los distintos puertos desde el punto de vista tarifario, y definir la forma de cobrar los servicios. De igual manera, se decidió realizar un análisis detallado de los puertos, así como la manera de convertirlos en centros de negocios, y establecer posibilidades de expansión.

En diciembre de 1993, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), otorgó el Título de Concesión a favor de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., cuyo objeto principal es el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Lázaro Cárdenas, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

De conformidad con el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,

respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de sus atribuciones, serán trasladadas a la Secretaría de Marina, al respecto y para dar cumplimiento a la normatividad citada, en el Acta de la Septuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.", celebrada con fecha 21 de junio de 2021, se aprueba el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de sus actividades, obligaciones y derechos contraídos, para que se denomine "Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A de C.V. forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 3º fracción II, 9º., 30º fracciones V, V Bis, VII, IX, XII Bis, XIV Bis, XIV Ter, 46, fracción II incisos a) y c) y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6, 11, 12, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Es una sociedad anónima de capital variable, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto comprende la administración portuaria integral de Lázaro Cárdenas, Michoacán, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Lázaro Cárdenas, así como la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo y acredita su carácter en los términos de la Escritura Pública No. 30,117, del 15 de diciembre de 1993, otorgada ante la fe del Notario Público No. 153 de México, Distrito Federal, Lic. Jorge A. Sánchez Cordero Dávila, cuyo primer testimonio se inscribió en el registro Público de la Propiedad y del Comercio de Lázaro Cárdenas, Michoacán bajo el Folio Mercantil Electrónico No. 15147*15.

Cambio de denominación. Mediante Escritura Pública número 116,363 ciento dieciséis mil trescientos sesenta y tres, de fecha 20 de octubre de 2021, otorgada ante la fe del Lic. Alfredo Ayala Herrera, notario público número 237 doscientos treinta y siete de la Ciudad de México, se hizo constar la Protocolización del Acta de la Septuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 veintiuno de junio de 2021 dos mil veintiuno, en la cual se acordó entre otros asuntos, el cambio de denominación social de "Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V." por "Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.". En dicha sociedad, todas las acciones representativas del capital social (salvo una, de la que es titular el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito) pertenece al Gobierno Federal.

Posteriormente, el 25 de octubre de 2022 tuvo verificativo la Octogésima Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la que se aprobó la resolución AE-LXXX-1, referente a la ampliación del objeto social de la Entidad, con el propósito de estar en condiciones de administrar, operar, explotar y construir el Aeropuerto Lázaro Cárdenas del Río.

El Puerto Lázaro Cárdenas es un puerto marítimo joven y dinámico ubicado en la costa del Pacífico Mexicano en el estado de Michoacán.

En su origen el Puerto Lázaro Cárdenas surgió como un puerto industrial, pero a medida que el mercado de contenedores comenzó a cobrar importancia, el Puerto Lázaro Cárdenas encontró un nuevo papel, el movimiento de la carga comercial.

Ha logrado fortalecer su presencia en América Latina y el mundo a través de desarrollo de infraestructura de clase mundial y del movimiento de gran diversidad de cargas, posicionándolo como uno de los puertos más importantes de México para el arribo de embarcaciones de gran calado y manejo de mercancías ante la creciente tendencia del intercambio comercial.

Cuenta con instalaciones portuarias para el manejo de las siguientes 8 líneas de negocio: granel mineral, contenedores, carga general, fluidos petroleros, otros fluidos, granel agrícola, vehículos y aeropuerto.

Ocupa un papel protagónico como punto de enlace entre Asia y Norteamérica llegando a los principales centros de consumo, mediante una autopista directa y el corredor multimodal ferroviario Lázaro Cárdenas – Kansas City (operado por Kansas City Southern México) con 11 terminales intermodales.

Teniendo como área de influencia 15 estados de la República Mexicana que dan cobertura a 60 millones de habitantes y llegando hasta la costa este de los Estados Unidos de América, el país con el mercado de mayor consumo en el mundo.

A demás de contar con dos Terminales Especializadas para el manejo de Contenedores más grandes del Sistema Portuario Nacional y una Terminal Especializada en Automóviles siendo esta, la primera y única en México.

➤ **Autorización e Historia**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 6 de mayo de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 1994, con el objeto, entre otros, usar, aprovechar y explotar los bienes del dominio público de la Federación que integran el Recinto Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas en el Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán.

Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de febrero del año 2006, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emitió el acuerdo mediante el cual se modificó la delimitación y determinación del Recinto Portuario del Puerto de Lázaro Cárdenas, Municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán para quedar con una superficie total de 38´340,328.04 metros cuadrados integrados por 18´571,885.120 metros cuadrados de terrenos de dominio público de la federación y 19´768,442.920 metros cuadrados de agua de mar territorial.

La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

De conformidad con el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de diciembre de 2020, el cual establece que los recursos financieros con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto de las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de sus atribuciones, serán trasladadas a la Secretaría de Marina, al respecto y para dar cumplimiento a la normatividad citada, en el Acta de la Septuagésima Octava Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad “Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.”, celebrada con fecha 21 de junio de 2021, se aprueba el cambio de denominación de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. para ajustarla a las nuevas circunstancias, hecho que no afecta en nada al normal desarrollo de sus actividades, obligaciones y derechos contraídos, para que se denomine “Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

Para el período del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2023, le fueron autorizadas a la entidad dos plazas de carácter eventual a su estructura orgánica. Dichas plazas fueron de Nivel O33 correspondientes al Titular del área de Responsabilidades y al Titular del área de Quejas, ambas adscritas al Órgano Interno de Control en la entidad.

❖ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Puertos y al Título de Concesión, la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., paga al Gobierno Federal el aprovechamiento que fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la Secretaría de Marina. Aprovechamientos que se enteran mensualmente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio 2023, autorizó aplicar una tasa del 9% sobre los ingresos brutos totales, calculados sobre la base de flujo de efectivo. Del porcentaje indicado se autoriza a la entidad para que pueda acreditarse hasta el 2.25% de sus ingresos brutos totales (Tarifa B), contra inversiones realizadas en infraestructura conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

El importe correspondiente al 6.75% (Tarifa A) durante el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2023 fue de \$143,067,532 y por el ejercicio 2022 fue de \$115,763,035.

➤ **Panorama Económico y Financiero.**

Durante el 2023 destacan los siguientes rubros:

- ❖ El movimiento de carga en el puerto fue de 29,592,908 toneladas, volumen 1% inferior respecto a los 29,805,699 de toneladas operadas en el año 2022, reflejándose la disminución solo de los segmentos de carga contenerizada y fluidos petroleros, sin embargo, carga general, granel agrícola, granel mineral, otros fluidos y vehículos, estuvieron encima de lo manejado en el año 2022.

Del total de carga operada en las distintas Terminales Portuarias, durante el periodo de enero-diciembre del 2023, el 52% fue manejado en las Terminales Públicas (Contenedores TEC-I, TEC-II, granos, TPP, Terminales de Usos Múltiples I, II y II y la TEA), y otro 48% del total en las terminales privadas (Fertilizantes, Pemex, CFE y la Terminal de Metales y Minerales).

- ❖ En lo que corresponde a la carga comercial sin incluir la carga de fluidos petroleros, ni el peso de los contenedores (tara) alcanzó 28,026,350 toneladas, 1% inferior respecto a los 28,207,628 toneladas operadas en 2022.
- ❖ Durante el año 2023, el movimiento de contenedores TEUs fue de 1,869,293, cifra 8% inferior respecto a los 2,031,552 manejados en el año 2022, principalmente por los transbordos.

Durante el periodo enero-diciembre del año 2022, la carga Contenerizada en tráfico de altura que ingresó y salió del Puerto, lo hizo mediante el autotransporte en un 79%, correspondiéndole el 21% al ferrocarril.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Respecto al arribo de buques, se atendieron 1,631 buques lo que representa un 1% inferior a los 1,655 que se recibieron en el ejercicio 2022.
- ❖ El movimiento de carga automotriz creció un 8% (52,555 unidades) con relación a los manejados durante el 2022, ya que se movilaron 699,133 unidades contra 646,578 del año anterior.
- ❖ Respecto al aeropuerto la entidad está gestionando con la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) el Título de Concesión para administrar, operar, prestar los servicios portuarios, complementarios y comerciales del Aeropuerto “Gral. Lázaro Cárdenas del Río”, mismo que a la fecha opera bajo permisos provisionales de 180 días.
- ❖ Con fecha 20 de septiembre de 2023, se celebró el convenio de ampliación de objeto para el manejo de combustibles entre la entidad y el cesionario Terminales Portuarias del Pacífico, S.A.P.I. de C.V., el cual fue registrado por la Dirección General de Puertos el 18 de octubre de 2023 bajo el número APILAZ01-020/07.M7. Actualmente el cesionario se encuentra en proceso de elaboración de proyecto ejecutivo, para iniciar construcción en el ejercicio 2024.
- ❖ Respecto al proyecto del cesionario Promotora Inmobiliaria del Balsas, S.A. de C.V., consistente en la adecuación de infraestructura para que, además de carga general, recibir fluidos energéticos. Con fecha 31 de marzo de 2023, mediante oficio CTUMII/010/22023 el cesionario, entregó a esta entidad, para su revisión y autorización de la Dirección General de Puertos, el proyecto ejecutivo para construir 6 tanques para almacenamiento, para una capacidad operativa total de 405,000 barriles. Mediante oficio DG.-456/23 de fecha 05 de julio de 2023, la entidad solicitó a la Dirección General de Puertos, la autorización del proyecto ejecutivo para la construcción del patio para el manejo de combustibles, mismo que fue autorizado mediante oficio No.3711/2023 de fecha 01 de septiembre de 2023. La cesionaria se encuentra en proceso de contratación de la empresa constructora, por lo que se estima que iniciará la ejecución del proyecto en el segundo semestre de 2024.
- ❖ En relación al proyecto desarrollo de la segunda etapa de la Terminal de Contenedores II, operada por APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. Mediante escrito s/n de fecha 15 de agosto de 2023 el cesionario presentó a esta entidad, la solicitud para la entrega del área correspondiente a la Etapa 2, consistentes en 157,000 m2. Al respecto, la entidad mediante oficio GP.565/23 de fecha 23 de agosto de 2023, le informa al cesionario, que no existe inconveniente para hacer entrega del área. El día 01 de septiembre de 2023 se realizó el acta entrega-recepción, por parte de la entidad al cesionario, de la superficie correspondiente a la Etapa 2 de desarrollo. En diciembre de 2023 esta entidad envió el proyecto ejecutivo a la Dirección General de Puertos para su autorización.
- ❖ Mediante escrito s/n de fecha 15 de diciembre de 2023 el cesionario LC Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V. presentó a esta entidad la solicitud para la entrega del área correspondiente a la Zona Norte de Desarrollo (Etapa 3) de desarrollo de la Terminal Especializada de Contenedores I. El proyecto contempla la construcción de aproximadamente 344 metros adicionales de muelle y 28 hectáreas de patio, considerando la construcción del patio, la instalación de drenajes, iluminación, cercados y delimitaciones y desarrollo de zonas de almacenamiento. Al respecto, esta entidad el 5 de enero de 2024, informa al cesionario, que no existe inconveniente para hacer entrega del área solicitada, realizándose el acta de entrega-recepción el 9 de enero de 2024.
- ❖ En lo que respecta a la carga automotriz, la Terminal Especializada de Autos operada por SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. solicitó su ampliación por 4.12 has. para incrementar su capacidad de almacenamiento con lo que pasará de tener una capacidad anual de 670,000 a 750,000 Unidades. Con fecha 01 de agosto de 2023, se celebra el convenio entre la entidad y el cesionario, registrándose ante la Dirección General de Puertos bajo el número APILAZ01-034/16 M.2 con fecha 17 de agosto de 2023. El día 31 de agosto de 2023 se

realizó el acta entrega-recepción, por parte de la entidad al CESIONARIO, de la superficie terrestre que fue ampliada. Su proyecto ejecutivo fue autorizado por la Dirección General de Puertos en diciembre de 2023. Se encuentra en proceso de contratación de la empresa constructora y se estima que inicie en construcción el tercer trimestre de 2024.

- ❖ Desarrollo de 16.29 Has. para el almacenamiento de carga automotriz por parte de AMPORTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Mediante escritos sin número, ambos de fecha 27 de abril de 2023 y escrito sin número de fecha 31 de julio de 2023, el arrendatario, presentó a esta entidad el interés por la ampliación del área establecida en su contrato de arrendamiento de fecha 11 de agosto de 2022, así como prestar el servicio de maniobras de carga y descarga de autos del FFCC. Mediante oficios GP 0119-23, GP 0118-23 y DG 555-23, los dos primeros de fecha 13 de junio de 2023 y el último de fecha 26 de agosto de 2023, la entidad informa que no existe inconveniente para que se celebre el convenio de ampliación de área correspondiente, así como prestar el servicio de maniobras de carga y descarga de autos de FFCC. Convenio de ampliación de área celebrado el 23 de octubre de 2023 con un área total de 16.29 has. El 1 de noviembre de 2023 se realizó el acta de entrega-recepción, de la superficie que fue ampliada. Actualmente AMPORTS ha iniciado operaciones en una primera etapa de 4.0 hectáreas y se encuentra gestionando el Recinto Fiscalizado ante la autoridad aduanal.
- ❖ Durante el 1er trimestre del 2023, se llevó a cabo el proceso ASIPONA/PATIOAUTOS/01/23 para la asignación de un contrato de arrendamiento con una vigencia de 10 años, para la explotación, uso y aprovechamiento de un área, propiedad de la entidad, para la prestación de los servicios de almacenamiento, custodia y manejo de autos y cualquier tipo de vehículos terrestres automotores, en apoyo a la actividad portuaria. El 26 de abril, se dio fallo resultando ganador la empresa HYUNDAI GLOVIS MÉXICO, S. de R.L. de C.V. El 23 de mayo de 2023, se formalizó el contrato de arrendamiento con HYUNDAI GLOVIS MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., así mismo, el 12 de junio de 2023, se realizó la entrega de área. Mediante oficio DG 750-23 de fecha 06 de diciembre de 2023, se autoriza el proyecto ejecutivo para el inicio de los trabajos de construcción.

Previo a la formalización de dicho instrumento contractual, la empresa HYUNDAI realizó el pago de la cuota inicial por la cantidad de \$115,828,885 más IVA.

- ❖ Desarrollo de la Isla de la Palma. Con fecha 9 de noviembre de 2023 se celebró Convenio modificatorio del convenio de transmisión de inmuebles con reserva de dominio por concepto de compra del predio Isla de la Palma, celebrado entre la entidad y la fiduciaria Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria, con el carácter de "Fiduciaria" del Fideicomiso de Impulso y Desarrollo para el Estado de Michoacán. Cubriendo la entidad en el ejercicio 2023 la cantidad de \$239,143,311. Durante el segundo trimestre de 2023, se trabajó en el Programa Maestro de Desarrollo de la Isla de la Palma, una de las metas planteadas es que en el próximo PMDP 2025-2030, este Programa de la Isla de la Palma se incorpore al PMDP del Puerto. Se continua con su promoción comercial, por lo que se prevé que en el primer cuatrimestre se formalice el primer contrato de arrendamiento de área.
- ❖ Durante el ejercicio 2023 se atendieron un total de 61 visitas de clientes reales y potenciales, entre los cuales destacan importadores, líneas navieras, forwarder, agentes logísticos, ferrocarril y empresarios automotrices.
- ❖ En lo que respecta a la promoción del puerto, en el ejercicio 2023, se participó en 6 ferias y se realizó el 12º Encuentro de Negocios 2023. Se tuvo participación en el XXVII Congreso Anual de Agentes Navieros y en XXIV Congreso Intermodal AMTI.
- ❖ En el ejercicio se suscribió el contrato de cesión parcial de derechos siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

Prestador	Objeto	Vigencia
Efraim Sandoval Lugo	Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones (Malecón módulo 2)	01-11-2023 al 31-10-2028

- ❖ De enero a diciembre de 2023 se suscribieron los siguientes contratos de prestación de servicios portuarios y conexos:

Prestador	Objeto	Vigencia
Abastecedora de Combustibles del Pacífico, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles	02-01-2023 al 01-01-2024
Cesar Augusto Vallejo	Transporte de tripulantes	10-01-2023 al 09-01-2024
Suministros Portuarios DAVSA, S.A. de C.V.	Avituallamiento	01-03-2023 al 29-02-2024
Suministros Portuarios DAVSA, S.A. de C.V.	Proveeduría	01-03-2023 al 29-02-2024
Dalia López Santana	Reparación de embarcaciones a flote	06-03-2023 al 05-03-2026
Proesa Electrónica, S.A. de C.V.	Reparación de embarcaciones a flote	01-02-2023 al 31-04-2024
Compañía Mexicana de Fumigaciones del Golfo, S.A. de C.V.	Fumigación	01-07-2023 al 30-06-2026
Jorge Luis Ponce Sagrero	Transporte de tripulantes	01-10-2023 al 30-09-2024
Quality Ship Suppliers, S.A. de C.V.	Suministro de Combustibles	01-10-2023 al 30-09-2024
Amports de México, S.A. de C.V.	Maniobras	19-12-2023 al 18-12-2028

- ❖ En el ejercicio que se informa, se suscribieron los siguientes contratos de arrendamiento:

Arrendatario	Modulo /Superficie	Vigencia
Jose Miguel Rentería Álvarez	Módulo Aeropuerto/ 3 m ²	01-04-2023 al 31-03-2024
Hyundai Glovis México, S. de R.L. de C.V.	146,516.95 m ²	12-06-2023 al 11-06-2033
Mitsubishi Motors México, S.A. de C.V.	Módulo 31 Centro de Negocios /50 m ²	01-07-2023 al 30-06-2024
LC Terminal Portuaria de Contenedores S.A. de C.V.	91,540.97 m ²	01-12-2023 al 31-05-2024

- ❖ Modificaciones al Programa Maestro de Desarrollo Portuario (PMDP) 2020-2025. Tercera modificación del PMDP. Mediante oficio DG-323/23 de fecha 05 de julio de 2023, esta entidad solicita a la Dirección General de Puertos, la autorización de la tercera modificación en el PMDP 2020-2025, misma que se hace necesaria, derivado de la celebración de nuevos contratos de cesionarios, prestadores de servicio y prestadores de servicio conexo; así como de convenios modificatorios; las terminaciones de vigencias de los mismos; además de inicios de operación de nuevas instalaciones portuarias; actualización del reglamento de la Ley de Puertos y nuevas gestiones de ampliación de áreas. Esta modificación al PMDP 2020-2025 fue autorizada por la Dirección General de Puertos mediante oficio No. 2929/2023 de fecha 18 de julio de 2023.

Cuarta modificación del PMDP. Mediante oficio DG.-715/23 de fecha 22 de noviembre de 2023, esta entidad solicita a la Dirección General de Puertos, la autorización de la cuarta modificación en el PMDP 2020-2025, misma que se hace necesaria, derivado de la celebración de convenio de prórroga de un cesionario, prestadores de servicio y prestadores de servicio conexo; así como de nuevas gestiones de ampliación de áreas, además de la recalendarización de proyecto en cartera de inversión. Esta modificación al PMDP 2020-2025 fue autorizada por la Dirección General de Puertos mediante oficio No. 5496/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023.

- ❖ En cumplimiento a las obligaciones de las empresas cesionarias en el puerto y a fin de eficientar la operación portuaria, durante el ejercicio 2023, se ejecutó una inversión en infraestructura privada que asciende \$ 196,043,545, destacando el cesionario L. C. Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V. realizó una inversión de \$ 107,619,319 en el Sistema de Protección contra Incendios para Grúas de Pórtico, reubicación de estructuras para contenedores refrigerados, sistemas fotovoltaicos, sistema de conexión para equipos operativos y remodelación del Edificio de Operaciones; seguido por APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. invirtió \$50,619,811 en Instalación de sistemas de comunicación y equipo menor, adquisición de componentes del sistema OCR y adquisición de cámaras, entre otros; SSA Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. que realizó una inversión de \$26,897,126 en la Construcción de 1 ha. de patio y almacén de materiales; L.C. Multipurpose Terminal, S.A. de C.V. que realizó una inversión de \$4,986,406 en el cambio de luminarias de patio y almacén, y Trabajos eléctricos para el cumplimiento del código de red en la terminal; Grupo Fertinal, S.A. de C.V. invirtió \$ 3,000,000 en la adquisición de cámaras de videovigilancia, Corporación del Balsas, S.A. de C.V. invirtió \$1,588,782 en adquisición de defensas para el muelle; finalmente, Uttsa, S.A. de C.V., CFE, Poseidón Ship's Suppliers S.A. de C.V. y Pemex Logística, que realizaron inversiones de \$541,226, \$431,582, \$199,291 y \$160,000, respectivamente, en la adquisición de equipo menor. Cabe mencionar que los demás cesionarios de la entidad, no contemplaron inversiones durante el ejercicio.

➤ **Organización y Objeto Social**

La Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., es una empresa paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 15 de diciembre de 1993 y su actividad básica es la administración portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, estado de Michoacán, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Lázaro Cárdenas, estado de Michoacán, así como la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo.

Ejercicio fiscal. En el ejercicio 2023 se obtuvo una utilidad fiscal de \$1,421,743,059 que a la tasa del 30% causó un impuesto sobre la renta de \$426,522,918.

Régimen Jurídico.- La Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas S.A. de C.V. es una sociedad mercantil que forma parte de la Administración Pública Federal Paraestatal, en términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 3º fracción II, 9º, 30º fracciones V, V Bis., VII, IX, XII Bis, XIV Bis, XIV Ter, 46, fracción II incisos a) y c) y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 6, 11, 12, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y demás relativos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, por lo que está considerada como una entidad del sector paraestatal, cuya naturaleza jurídica de conformidad con su acta constitutiva, la contempla como Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, cuya constitución se realizó en términos y para los efectos del artículo 8º de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 5º del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y los correspondientes ya indicados de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respectivamente; cabe señalar, que la constitución de esta empresa se realizó como Sociedad Anónima de Capital Variable, por lo que se encuentra regulada por sus propios Estatutos Sociales, por la Ley General

CUENTA PÚBLICA 2023

de Sociedades Mercantiles y por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento, así como por las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables de la Legislación Federal de los Estados Unidos Mexicanos, como lo es entre otras la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley de Puertos y su reglamento y el Reglamento del INDAABIN, entre otras.

En materia de contribuciones, se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Retención de Impuesto Sobre la Renta (ISR) 10% sobre servicios profesionales, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retención de Impuesto al Valor Agregado (IVA) 10.67% sobre servicios profesionales, Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT), Contribuciones de Seguridad Social, Contraprestación al Gobierno Federal 9% (Tarifa A y B), 5% almacenaje de mercancías de comercio exterior y retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.

Estructura orgánica básica. Al cierre del ejercicio 2023, la plantilla autorizada para la entidad fue de 96 plazas, incluyendo dos de carácter eventual. Se cerró con una ocupación de 96 plazas, que equivalen al 100%, cómo se muestra en el siguiente cuadro:

Categoría	Autorizada	Ocupadas al cierre del ejercicio 2023
Servidores Públicos Superiores	7	7
Mandos Medios Subgerentes	11	11
Mandos Medios Jefes de Departamento	26	26
Personal Operativo	50	50
Personal Eventual	2	2
Total	96	96

Es importante señalar que la Estructura Organizacional es autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de la Función Pública.

Finalmente se menciona que esta entidad no es fideicomitente o fideicomisario de fideicomisos o contratos análogos.

➤ Bases de Preparación de los Estados Financieros

❖ Para la Preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente para el ejercicio 2023.

Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

❖ Las Principales Políticas Contables seguidas por la entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales, lo que permite evaluar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis.
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado, a excepción del valor de los terrenos, mismo que la entidad registra en cumplimiento al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, contemplando los valores catastrales de impuesto predial.
- La información contenida en los estados financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los siguientes Lineamientos Contables:

A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

C.- Estimación de Cuentas Incobrables

D.- Reexpresión

E.- Obligaciones Laborales

F.- Arrendamiento Financiero

NACG 01.- Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Se contemplan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros.

➤ **Políticas de contabilidad significativas:**

Las principales políticas contables de la entidad, están de acuerdo con Lineamientos Contables para el Sector Paraestatal Federal, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

❖ **Efectos de la Inflación en la Información Financiera**

CUENTA PÚBLICA 2023

A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

A partir del 1 de enero de 2008, la entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos no monetarios y el patrimonio incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

❖ **Obras e Instalaciones**

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas que se construyen.

❖ **Pagos a Empleados por Separación**

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, se tiene creado un plan que consiste en reconocer pasivos derivados de beneficios post-empleo, por lo tanto, las remuneraciones por beneficios a los empleados, la amortización de la obligación de servicios pasados, el costo neto del período y el saldo contable de los beneficios a los empleados al cierre del ejercicio, se presentan de acuerdo con estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Los Lineamientos contables referente a "Obligaciones Laborales" emitidos por la S.H.C.P., señala la obligación de aplicar la NIF D-3 del CINIF para el reconocimiento de los beneficios a los trabajadores.

Su integración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es como se muestra:

Prima de antigüedad e indemnización	Beneficios a los empleados		
	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total 2022
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(13,732,523)	(3,595,933)	(17,328,456)
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-
(Ganancias)/pérdidas actualizadas (GPA)	-	-	-
(Pasivo) Activo neto proyectado	(13,732,523)	(3,595,933)	(17,328,456)
Costo neto del periodo (CNP)	2,585,109	907,358	3,492,467
Costo neto proyectado del periodo (CNP)2023	1,632,640	503,193	2,135,833

CUENTA PÚBLICA 2023

Prima de antigüedad e indemnización	Beneficios a los empleados		
	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total 2023
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	(15,012,955)	(4,447,269)	(19,461,224)
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-
(Ganancias)/pérdidas actualizadas (GPA)	-	-	-
(Pasivo) Activo neto proyectado	(15,012,955)	(4,447,269)	(19,461,224)
Costo neto del periodo (CNP)	1,602,322	904,122	2,506,443
Costo neto proyectado del periodo (CNP)2024	1,750,858	594,858	2,345,716

Se presenta la integración de los conceptos más importantes que contempla PTU Diferido:

Concepto	2023	2022
Activo		
Estimación cuentas de cobro dudoso	(55,117,281)	(40,642,016)
Activo fijo neto	3,977,323	(7,755,770)
Pasivo		
Anticipo de clientes	12,950	(809,316)
Prima de antigüedad	(3,805,973)	(3,282,257)
Provisión para indemnizaciones	(12,848,087)	(12,534,625)
Provisión para aguinaldo	(3,405)	(3,405)
Utilidad por venta de terrenos		(1,603,040)
Total Partidas Temporales	(34,495,443)	(30,125,143)
Tasa	0.65%	0.78%
PTU diferido al 31 de diciembre de 2022		(234,976)
PTU diferido inicial 31 de diciembre de 2021		(2,766,737)
PTU diferido al 31 de diciembre de 2023	(224,220)	-
PTU diferido inicial 31 de diciembre de 2022	(234,976)	-
Efecto diferido del periodo	10,756	2,531,761

❖ Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) provisionada en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2023, fue calculada conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo establecido en el

CUENTA PÚBLICA 2023

artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, que establece “El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador”.

❖ Tratamiento Contable de Impuestos a la Utilidad

Se registran los efectos derivados de las disposiciones contenidas en la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” emitida por el CINIF, la cual requiere que se reconozcan contablemente los efectos diferidos del Impuesto Sobre la Renta, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

Se presenta la integración de los conceptos más importantes que contempla el ISR Diferido:

Concepto	2023	2022
Activo		
Estimación cuentas de cobro dudoso	(55,117,281)	(40,642,016)
PTU diferido	224,220	234,976
Activo fijo neto	3,977,323	(7,755,770)
Pasivo		
Anticipo de clientes	(12,950)	(809,316)
PTU por pagar	(9,049,180)	(8,581,344)
Prima de antigüedad	(3,805,973)	(3,282,257)
Provisión para indemnizaciones	(12,848,087)	(12,534,625)
Provisión para aguinaldo	(3,405)	(3,405)
Utilidad por venta de terrenos		(1,643,040)
Total Partidas Temporales	(25,196,142)	(21,308,823)
Tasa	30%	30%
ISR diferido al 31 de diciembre de 2022		(6,392,647)
ISR diferido inicial 31 de diciembre de 2021		(8,300,212)
ISR diferido al 31 de diciembre de 2023	(7,558,843)	-
ISR diferido inicial 31 de diciembre de 2022	(6,392,647)	-
Efecto diferido del periodo	(1,166,196)	1,907,565

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ Provisiones

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente. Las provisiones registradas en el ejercicio 2023 son a corto y largo plazo, como a continuación se presentan:

- Corto plazo:

Concepto	2023
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	157,535
Contraprestación	10,141,871
IMSS Cuota Patronal	530,847
Cuotas al INFONAVIT	317,387
5% Almacenaje	103,912
2% Impuesto Sobre Nómina	103,682
Derecho de Agua	22,534
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	9,049,181
Impuesto sobre la Renta	27,576,017
Total	48,002,966

- Largo plazo:

Concepto	2023
Provisión Prima de Antigüedad	4,447,269
Provisión Indemnización	15,012,955
Total	19,460,224

❖ Reservas

La entidad conforme al Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles separa anualmente el cinco por ciento como mínimo, para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social.

❖ Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores

En el ejercicio de 2023, la entidad no tuvo cambios en políticas contables, que afecten la presentación de la información financiera en dicho ejercicio.

❖ Reclasificaciones

La entidad en el ejercicio 2023, no tuvo movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

❖ **Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

➤ **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio a la fecha en que se realizan. Los saldos de las cuentas que se presentan en los activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

➤ **Reporte Analítico del Activo**

La adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

Su depreciación se calcula sobre la inversión nominal de los inmuebles y equipos siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, el cual coincide con las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto Sobre la Renta como a continuación se indican:

Concepto	%
Maquinaria y equipo	10
Equipo de transporte	25
Equipo marítimo	5
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y otros equipos	10

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la depreciación acumulada y del ejercicio se expresaron a valores como se indica en la Nota de desglose.

La entidad no tuvo cambios en los porcentajes de depreciación aplicados.

La amortización de los activos intangibles se calcula sobre el valor nominal, siguiendo el método en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las tasas del 5 y 15 % conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta.

Dentro de la cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, se muestran las subcuentas:

CUENTA PÚBLICA 2023

Deudores Diversos a Largo Plazo que corresponde al anticipo a la empresa Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V., del contrato de obra pública No. I-37-2013-G.I., así como al saldo de anticipo no amortizado a cargo de la empresa Grupo Hidráulico Alas S.A. de C.V. y Constructora Esparta, S.A. de C.V., del contrato de obra pública No. I-40-2016-G.I., mismos que se encuentran en proceso legal de recuperación de saldos, debido a la rescisión administrativa de ambos contratos.

Para la Administración de los Activos (Bienes Muebles), se cuenta con un programa de levantamiento físico de inventarios, mismo que permite tener control de ellos, llevar a cabo la actualización de resguardos e identificar los bienes a dar de baja. Procediendo la entidad a elaborar el Programa anual de disposición final y baja de bienes respectivo. Y en seguimiento al Programa anual de disposición final y baja de bienes muebles 2023, la entidad, dentro de los rubros de Mobiliario y Equipo de Administración, Vehículos y Equipo de Transporte y Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, realizó donaciones de bienes que por sus características técnicas y grado de deterioro ya no eran funcionales para el uso de esta entidad.

La propiedad de la planta y equipo de la entidad se integra principalmente por terrenos, infraestructura, construcciones en proceso, así como bienes muebles para el control de tráfico marítimo, equipo de comunicación y telecomunicación, equipo de transporte, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y contar con la infraestructura necesaria y equipo para la prestación del servicio. Cabe mencionar que dichos activos se encuentran debidamente asegurados.

Las inversiones en valores son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Dentro de la cuenta Efectivo y Equivalentes, se presenta la subcuenta de Inversiones Temporales, misma que refleja un importe de \$229,673,384 comparados con los \$148,911,360 del ejercicio 2022, representa una variación de \$80,762,024 debido principalmente a ingresos excedentes recibidos en los meses de noviembre y diciembre en los rubros por cesión parcial de derechos, uso de infraestructura portuaria, a ingresos por arrendamiento de áreas propiedad de la entidad, y a lo captado por los rendimientos generados por las inversiones bancarias.

Moneda Nacional:	2023	2022	Variación
Inversiones Temporales	229,673,384	148,911,360	80,762,024
Total	229,673,384	148,911,360	80,762,024

Como parte integrante de este informe, se presenta el Estado Analítico del Activo al 31 de diciembre de 2023.

➤ **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

➤ **Reporte de la Recaudación**

El presupuesto programado original del ejercicio 2023 fue por \$1,612,882,366 captándose al cierre del mismo \$2,175,496,597, presentándose una variación de \$562,614,231, que representa el 35% a continuación se describe:

Venta de servicios. Se captaron \$1,936,403,567, comparados con los \$1,563,117,022 programados, representa una variación de \$373,286,545 el 24%, debido principalmente en los rubros de ingresos por cesión parcial de derechos por el pago de contraprestación variable del cesionario L.C. Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V., pago de la contraprestación fija del cesionario APM Terminals Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V. con motivo de la entrega recepción de la etapa 2, y a la actualización de contraprestaciones conforme a contrato, en Arrendamiento principalmente por el cobro de cuota inicial del proceso ASIPONA/PATIOAUTO/01/23 del contrato de arrendamiento celebrado con la empresa Hyundai Glovis México S. de R.L. de una superficie de terreno de 146,516.95 m2 y en almacenaje, motivado a los tiempos de estadía y cantidad de vehículos manejados en el Recinto Fiscal CR-31.

Ingresos diversos. Se captaron \$239,093,030 comparados con los \$49,765,344 programados, representa una variación de \$189,327,686, el 380% debido principalmente a ingresos recibidos de Comisión Federal de Electricidad (CFE) por ajustes según Convenios de Colaboración No. APILAC-RROC-001/2017, No. APILAC-COMISION-RROC-001/2020 y No. ASIPONA-CFE-RROC-001/2021 celebrados entre la entidad y CFE, así como a los rendimientos generados por las inversiones bancarias.

Para el ejercicio 2024 se tiene programado recaudar un monto de \$1,728,982,367.

➤ **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2023. En este estado se muestra el pasivo al cierre del ejercicio ya que no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

➤ **Calificaciones Otorgadas**

Durante el ejercicio 2023 no se realizaron transacciones en las cuales la entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

➤ **Proceso de mejora (principales políticas de control interno)**

Derivado del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018, se destacan las siguientes actividades de cumplimiento.

- ❖ Se realizó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023 y un Programa de Trabajo de Control Interno 2024, estableciendo 8 acciones de mejora para su cumplimiento.
- ❖ Se elaboró y remitió la Matriz 2024 a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP) de la Secretaría de la Función Pública, en donde se señala los criterios adoptados para seleccionar los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), para su posterior evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
- ❖ Se dio cumplimiento a los compromisos adoptados por la entidad con respecto al Programa Nacional de Combate a la Corrupción, a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP).

- ❖ Se participó en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023, del 16 al 20 de octubre de ese mismo año, cuya finalidad fue conocer la percepción de las personas servidoras públicas sobre el ambiente laboral de la Administración Pública Federal.

Finalmente, la Alta Dirección de la entidad realiza reuniones semanales con las Gerencias de Área, con la finalidad de analizar los avances y resultados que se van obteniendo, para de esta manera, tomar las decisiones necesarias que contribuyan a obtener mejores y mayores logros en materia financiera, infraestructura y productividad. Resultados que son presentados, de manera trimestral al Órgano de Gobierno, en las reuniones del Consejo de Administración, procediendo la entidad a atender las recomendaciones que dicte dicho órgano colegiado.

➤ **Información por segmentos**

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a operaciones y actividades propias de la entidad.

➤ **Información Adicional**

❖ **Contingencias. - Asuntos en litigio**

Existen diversos asuntos en litigios al 31 de diciembre de 2023, como se detallan en el Informe de Pasivos contingentes.

❖ **Transferencia al Gobierno Federal**

La entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas a través de un contrato de transferencia de Activos de Infraestructura Portuaria. Transferencia que se apega al criterio emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de fecha 28 de marzo del 2011 donde resuelve lo siguiente:

“Primero. Se confirma a Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., que las así identificadas como “transferencias” de obras de infraestructura portuaria al Gobierno Federal que efectuó su mandante, son deducibles en el ejercicio en que se transmitan los activos conforme a las consideraciones vertidas en el presente.”

“Tercero. Se confirma a Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., su criterio en el sentido de que no acumulará ingresos por la así identificada como “transferencia” de activos para efectos del impuesto sobre la renta conforme a las consideraciones vertidas en el presente.”

➤ **Eventos Posteriores al Cierre**

No se tiene información de eventos que informar posteriores al 31 de diciembre de 2023.

➤ **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

➤ **Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los estados financieros de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2024, por la Lic. Anna Hida Chávez Alemán, Gerente de Administración y Finanzas, y están sujetos a la aprobación definitiva de la Asamblea General de Accionistas.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Lic. Anna Hida Chávez Alemán.

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas.

Elaboró: Lic. Diana Rosalía Munive Temoltzin.

Cargo: Subgerente de Finanzas.